

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 30/09/2023  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR002T217  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR002-T-217-2023  
 No. de Pedido: D3P1332  
 Elaboración: 20/09/2023 Impresión 20/09/2023

Proveedor: GLOMED, S.A. DE C.V. No Requisición: PAC

Dirección: CARRETERA A NOGALES NUM. 4935 INT. 97 NO ESPECIFICADA ZAPOPAN Fecha de entrega: 30/09/2023

R.F.C. GLO -150311-VB5 No. Proveedor: 00134663 Partida presupuestal: 0301 21053001  
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN JALISCO Clasificación presupuestal:  
 Lugar de entrega: PERIFERICO SUR NO.8000, C.P. 45600 Circ. 14 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 23560001	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA. SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1.5%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOHIDRATADA 1.5 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO	10713	ENV	108.00	1,157,004.00

Marca: SOL DP PISA Procedencia: MEXICO Tipo Presen: JGO Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 1,157,004.00  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 1,157,004.00

ESTE PEDIDO SE ENCUENTRA REGISTRO BAJO EL CLAUSULADO PLAZAMADO AL REVERSO DEL PRESENTE. MISMO QUE FIRMA EL PROVEEDOR DE CONFORMIDAD

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA COMPRA QUE AMPARA ESTE PEDIDO FUE LLEVADO A CABO EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO SU REGLAMENTO Y DEMAS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS LEGALES QUE TIENEN QUE VER CON ELLA. ASI MISMO QUE CUENTA CON PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SU PAGO.

Deberá entregar con remisión de Pedido con: Número de Pedido, Clave IVSS y presentar en su caso nombre del fabricante así como identificar los empaques, derivado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR002-T-217-2023 Pena convencional: 20% por el valor del pedido no entregado dentro de los 10 días contados a partir de la emisión del contrato-pedido, se le eximirá de la fianza de garantía de cumplimiento; conforme al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La entrega de los bienes se hará en una sola exhibición dentro de los 10 días naturales improrrogables siguientes a partir de la fecha de emisión del contrato pedido, en el supuesto que el último día de entrega sea inhábil el proveedor deberá entregar al siguiente día hábil después de la fecha límite máxima de entrega.

Area Contratante: C.P. MAYRA LIZBET GAUCIN LOPEZ  
 JEFE DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. TIT. DE LA COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP. TIT. DE LA JEF. DE SERVICIOS ADMVOS.

Area Requiriente: ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA  
 TIT. DE LA REPRESENTACION DEL IMSS JALISCO

Administrador del Contrato: LIC. ORALIA GRAJEDA ESTRADA  
 TIT. DE LA COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP. TIT. DE LA JEF. DE SERVICIOS ADMVOS.

Representante Legal: DRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ  
 TIT. DE LA REPRESENTACION DEL IMSS JALISCO